

**Acta de Directorio:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 2025, siendo las 19:00 horas se reúne el Directorio de **Cablevisión Holding S.A.** (la "Sociedad"). Se encuentran presentes en la sede social el Presidente, Sr. Ignacio R. Driollet, los Directores Sres. Lucio A. Pagliaro y Gonzalo Blaquier y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín. Asimismo, en los términos de lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social participan por videoteleconferencia las Directoras Sras. Marcela Noble Herrera, Marcia L. Magnetto, los Directores, Sres. Ignacio J.M. Sáenz Valiente, Antonio R. Aranda, Nelson D. Pozzoli, Alan Whamond y Sebastián Salaber y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Guillermo Gonzalez Rosas y Lorenzo Calcagno. Habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente, Ignacio R. Driollet, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el siguiente punto del orden del día: **Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 30 de junio de 2025.** Manifiesta el Sr. Presidente que, habiendo puesto a disposición de los Sres. Directores con la debida anticipación los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 30 de junio de 2025 corresponde que este Directorio considere: a) los referidos Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 30 de junio de 2025- destacando que fueron confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a las Resoluciones Técnicas N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- y, b) la reseña informativa preparada de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"). Asimismo, somete a consideración de los Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos (en adelante "BYMA"). El Sr. Presidente deja constancia que los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios que se someten a consideración fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera -"NIIF"- y, en particular las políticas contables descriptas en la nota 3 a los Estados Financieros Consolidados y en la nota 2 a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. Al 30 de junio de 2025, indica el Dr. Driollet, se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes con los mismos criterios detallados en la nota 3.f) a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, razón por la cual se recomendó su lectura en forma conjunta. En virtud de lo expuesto y no habiendo los Directores formulado observación alguna, mociona y vota para que este Directorio apruebe los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 30 de junio de 2025 de modo que sean

presentados ante BYMA y CNV. Sometida la moción a votación, luego de un breve intercambio de preguntas y respuestas, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados intermedios al 30 de junio de 2025, así como también la reseña informativa que fuera elaborada de conformidad a la normativa vigente y la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de BYMA dejándose constancia que, los mencionados Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 30 de junio de 2025, así como la reseña informativa se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Luego de ello y previo a dar por finalizado el acto el Sr. Driollet le cede la palabra al representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín, quien deja expresa constancia: i) que han participado por videoteleconferencia las Directoras, Sras. Marcela Noble Herrera, Marcia L. Magnetto y los Directores, Sres. Ignacio J.M. Sáenz Valiente, Antonio R. Aranda, Nelson D. Pozzoli, Alan Whamond y Sebastián Salaber; ii) del cumplimiento de la totalidad de las disposiciones estatutarias y legales correspondientes y, iii) de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 19:20 horas.

Firmantes:

Directores: Ignacio R. Driollet, Lucio A. Pagliaro y Gonzalo Blaquier.

Síndico: Pablo San Martín